ACTA # 6

COMISION DE SEGURIDAD

En reunión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2018, con la presencia de Irene Ramírez Acuña, Presidenta, Johnny Soto Zúñiga, Cristian Muñoz Rojas, Carlos Alfaro Marín, Daniel Pérez Castañeda y como asesores Elizabeth Díaz Fernández, Arturo Quirós Muñoz, Irene Campos Jiménez, se acordó lo siguiente:

7. SM-1874-15.

8. SM-2189-17, HACER DICTAMEN SE TOMA NOTA
 SM-2189-17, DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE TRASLADA AUDIENCIA CONCEDIDA AL SUB INTENDENTE RONALD MASIS HERRERA, JEFE DE PUESTO, DELEGACION POLICIAL DE GOICOECHEA, MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, CONOCIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 30-17, CELEBRADA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 2017, ARTÍCULO 3º.
 SM-0440-18, DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE TRASLADA AUDIENCIA CONCEDIDA AL SUB INTENDENTE RONALD MASIS HERRERA, JEFE DE PUESTO, DELEGACION POLICIAL DE GOICOECHEA, MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, CONOCIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 06-18, CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2018, ARTÍCULO 2º.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Extraordinaria Nº 30-17, celebrada el día 07 de diciembre de 2017, se atiende al Sub Intendente Ronald Masis Herrera, Jefe de Puesto, Delegación Policial de Goicoechea, Ministerio de Seguridad Pública, donde el señor Masis Herrera solicitó al Concejo Municipal infraestructura para poder albergar estudiantes del Ministerio de Seguridad Pública en el Cantón, además solicito mejoramiento para las instalaciones de las delegaciones de los distritos del Cantón.
2. Que en Sesión Extraordinaria Nº 06-18, celebrada el día 15 de marzo de 2018, se atiende al Sub Intendente Ronald Masis Herrera, Jefe de Puesto, Delegación Policial de Goicoechea, Ministerio de Seguridad Pública, donde el señor Masis Herrera presenta la rendición de cuentas de los meses de enero a marzo del 2018.

POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Solicitar a la Administración Municipal en plazo de diez días hábiles le informe a este Concejo Municipal el estudio y el estado activo del convenio marco del Ministerio de Seguridad Pública con esta municipalidad, aprobado por medio del dictamen Nº 151-17 de la Comisión de Gobierno y Administración, en Sesión Ordinaria Nº 49-17, celebrada el día 04 de diciembre de 2017, artículo 12º y comunicado mediante oficio SM-2095-17, fechado el 05 de diciembre de 2017.

2. Se recomienda a los concejos de distrito invitar a las delegaciones del Ministerio de Seguridad Pública, para que analicen y coordinen todo lo concerniente a la seguridad de cada distrito.
3. Se solicita a la Administración Municipal en un plazo de diez días hábiles informar al Concejo Municipal, sobre las donaciones junto con un inventario de equipo y vehículos, al Ministerio de Seguridad Pública.
4. Comunicar a los interesados.
5. Se solicita la firmeza.

Irene Ramírez Acuña
Presidenta